



Ayuntamiento de Arahal

RECURSOS HUMANOS

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
 rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

ANA MARIA BARRIOS SANCHEZ (1 de 1)
 Alcaldesa - Presidenta
 Fecha Firma: 11/05/2023
 HASH: e131767c37badd6e58635e8f0de15560



Expediente N.º: 1567/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Convocatoria pública para cubrir, en propiedad, una plaza de Auxiliar Administrativo de Urbanismo (Planeamiento), correspondiente al grupo C, subgrupo C2, escala Administración General, Subescala Auxiliar, comprendida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

EDICTO

Ana María Barrios Sánchez, Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, HACE SABER:

Que la Delegada de Recursos Humanos, con fecha 11 de mayo de 2023, ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO N.º 2023-1374

RESOLUCIÓN DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS – APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO SELECTIVO DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE URBANISMO (PLANEAMIENTO) CORRESPONDIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C2, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, COMPRENDIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN AL AMPARO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE SELECCIÓN POR CONCURSO.

Visto Decreto de Alcaldía nº 2022-2927, de fecha 22 de diciembre de 2022, por el que se aprueban las Bases Generales reguladoras y Convocatorias Públicas específicas para los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización aprobada mediante Decreto de la Delegación de Recursos Humanos nº 2022-1182 de 17 de mayo de 2022, al amparo de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 297 de 27 de diciembre de 2022.

Visto que la Base Cuarta, apartado tercero, de la referida convocatoria establecía un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial del Estado, que se produjo en el Boletín nº 38 de 14 de febrero de 2023.

Cod. Validación: 62354GZ6NAL2H9MXX29AZP6OA
 Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Arahal RECURSOS HUMANOS

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, tras revisar las mismas, por medio del presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas mediante Decreto nº 2022-1648 de 11 julio de 2022, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura, en propiedad, de una plaza de Auxiliar Administrativo de Urbanismo (Planeamiento) correspondiente al grupo C, subgrupo C2, escala Administración General, Subescala Auxiliar, comprendida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

**Grupo C, Subgrupo C2. Escala Administración General. Subescala Auxiliar.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE URBANISMO (PLANEAMIENTO). Código 20/172**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ARCENEGUI ORTEGA MARIA AURORA	***1906**	ADMITIDA	
CANO NUÑEZ JUAN MANUEL	***4488**	ADMITIDO	
PARRILLA JIMENEZ BEATRIZ	***6067**	ADMITIDA	

SEGUNDO.- Hacer constar el plazo de **diez días hábiles**, a computar desde el siguiente a la publicación de la presente, de que disponen los aspirantes para la subsanación de aquellos defectos que de conformidad con las bases resulten subsanables.

TERCERO.- Mandar a publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, el tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Arahal y en la sede electrónica de éste.

Lo manda y firma, el Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Ana M^a Barrios Sánchez, en la ciudad de Arahal, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cod. Validación: 62354GZ6NAL2H9MXX29AZP6QA
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

